



Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandado allega escrito de desistimiento de la demanda. Pasa para resolver. Bucaramanga, 05 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2021-00470-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En escrito recibido vía correo electrónico el 28 de abril de 2022, desde el canal digital pm.18@hotmail.es del señor Jesús Alberto Pinzón, allega escrito suscrito por la señora Tatiana Macareo y el demandado en el cual manifiestan desistir de la demanda que aquí se adelanta.

Revisado dicho escrito, éste carece de nota de presentación personal ante Notaría, ni proviene del correo de la demandante, por lo que se dispone correr traslado del mismo por el término de tres (3) días para que la señora Tatiana Macareo indique al Despacho si coadyuva la solicitud.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 049 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria